

Decreto de Revocación de Patentes Municipales 8-6239

DECRETO N.º 1339 /2024
ARICA, 04 de febrero del 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Los Art. N° 1, 11, 13, 41, 53 y 61 de la Ley 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.
- 5.- D. A. N° 4966/2020 complementado en el D.A. N° 462/2021 que delega atribuciones en la directora contemplados en el art. 63 de la Ley 18.695.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para revocar y anular la patente, acogiéndose al Dictamen 4676/91 de la Contraloría General de la República, acreditado a través del Certificado de Termino de Giro de fecha 31/12/2021 del Servicio de Impuestos Internos. La Anulación está firmada por el titular, adjuntando para ello copia Cedula de Identidad.

DECRETO:

- 1.- **Revocase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indican, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : BENITT HIDALGO ALEX FRANCISCO
Rut :
Dirección Particular :
Patente Rol : 8-6239
Clasificación : Comercial Micro Empresa Familiar
Actividad Económica : COPIA DE LLAVES PLASTIFICADOS ANILLADOS ART.
LIBRERÍA CAMBIO DE PILAS RELOJES Y CONTROLES DE AUTOS PORTONES FOTOCOPIAS
Dirección Comercial : PJE LIDO 567
Fecha de Solicitud : 30/01/2025
Fecha Revocación : 30/01/2025

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la revocación respectiva en el Rol de la Patente.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/MGV/MBJ/EP/tp


ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL